

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA N° 69-2023**

Siendo las 8:45 horas del día 27 de junio de 2023, se reunieron en las instalaciones de la Universidad Nacional Ciró Alegría sito en Jr. Miguel Grau 459 – 469 - Huamachuco, los Miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, integrada por el Dr. Rubén Darío Manturano Pérez, Presidente, la Dra. Margarita Isabel Huamán Albites, Vicepresidenta Académica, Dr. Italo Wile Alejos Patiño, Vicepresidente de Investigación, en mérito a la designación efectuada mediante Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, con el apoyo del Secretario General de la Universidad Nacional Ciró Alegría.

El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, dispuso convocar el desarrollo de la presente sesión ordinaria a fin de tratar la agenda contenida en la convocatoria N° 69-2023 de fecha 27 de junio de 2023; en cumplimiento de lo dispuesto en el literal 6.1.4. del Documento Normativo denominado "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución", que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU.

El Presidente luego del saludo correspondiente, solicita al Secretario General, verificar la asistencia de los Miembros de la Comisión Organizadora, previamente citados, a efectos de determinar el quórum reglamentario.

El Secretario General, en cumplimiento del literal 6.2.5. del Documento Normativo que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU, procede a verificar la asistencia de los convocados, en el siguiente orden:

1. Dr. Rubén Darío Manturano Pérez (presente)
2. Dra. Margarita Isabel Huamán Albites (presente)
3. Dr. Italo Wile Alejos Patiño (presente)

Habiéndose constatado el quórum reglamentario para el desarrollo de la sesión convocada, se informa al Presidente que puede dar apertura a la presente sesión ordinaria.

I. INFORMES

El Presidente (e), invita a los miembros de la Comisión para que realicen sus informes, respectivamente.

1.- Presidente :

- No tiene informes.



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA N° 69-2023**



Siendo las 8:45 horas del día 27 de junio de 2023, se reunieron en las instalaciones de la Universidad Nacional Ciro Alegría sito en Jr. Miguel Grau 459 – 469 - Huamachuco, los Miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, integrada por el Dr. Rubén Darío Manturano Pérez, Presidente, la Dra. Margarita Isabel Huamán Albites, Vicepresidenta Académica, Dr. Italo Wile Alejos Patiño, Vicepresidente de Investigación, en mérito a la designación efectuada mediante Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, con el apoyo del Secretario General de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, dispuso convocar el desarrollo de la presente sesión ordinaria a fin de tratar la agenda contenida en la convocatoria N° 69-2023 de fecha 27 de junio de 2023; en cumplimiento de lo dispuesto en el literal 6.1.4. del Documento Normativo denominado "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución", que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU.



El Presidente luego del saludo correspondiente, solicita al Secretario General, verificar la asistencia de los Miembros de la Comisión Organizadora, previamente citados, a efectos de determinar el quórum reglamentario.

El Secretario General, en cumplimiento del literal 6.2.5. del Documento Normativo que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU, procede a verificar la asistencia de los convocados, en el siguiente orden:

1. Dr. Rubén Darío Manturano Pérez (presente)
2. Dra. Margarita Isabel Huamán Albites (presente)
3. Dr. Italo Wile Alejos Patiño (presente)



Habiéndose constatado el quórum reglamentario para el desarrollo de la sesión convocada, se informa al Presidente que puede dar apertura a la presente sesión ordinaria.

I. INFORMES

El Presidente (e), invita a los miembros de la Comisión para que realicen sus informes, respectivamente.

1.- Presidente :

- No tiene informes.



2.- Vicepresidente Académico:

- No tiene ningún Informe.

3.- Vicepresidente de Investigación

- No tiene ningún Informe

II. PEDIDOS:

De la misma forma en el presente estadio, el Presidente, solicita al Vicepresidente de Investigación, formular sus pedidos.

1.- Presidente

- No tiene ningún pedido

2.- Vicepresidente Académico:

- No tiene ningún pedido.

3.- Vicepresidente de Investigación

- No tiene ningún pedido

III. ORDEN DEL DÍA

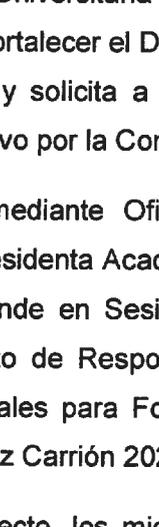
Corresponde a orden del día, los siguientes puntos de agenda:

1.- OFICIO N° 364-2023-VPA-UNCA, mediante el cual la Vicepresidenta Académica de la UNCA, solicita se agende en sesión de comisión organizadora, la aprobación del informe final del proyecto RSU "Formación de Líderes Comunes para Fortalecer el Desarrollo del Distrito de Sanagorán de la Provincia de Sánchez Carrión 2022.

DEBATE:

El Presidente de la Comisión Organizadora señala que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0418-2023/CO-UNCA de fecha 19 de junio de 2023, se designó al Comité de Evaluación del Informe Final del Proyecto del Proceso de Concurso de Proyectos y/o Programas de Responsabilidad Social Universitaria con Fondos Concursables N° 002-2022-UNCA. Indica asimismo que, mediante Acta N° 003-2023 – Evaluación del Informe Final del Proyecto: "Formación de Líderes Comunes para Fortalecer el Desarrollo del Distrito de Sanagorán de la Provincia de Sánchez Carrión 2022" de fecha 19 de junio de 2023, el Comité Evaluador emite opinión favorable del Informe Final del Proyecto: "Formación de Líderes Comunes para Fortalecer el Desarrollo del Distrito de Sanagorán de la Provincia de Sánchez Carrión 2022", para su aprobación respetiva.





Que, mediante Informe N° 149-2023-RSU-VPA-UNCA/D de fecha 23 de junio de 2023, la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria, de acuerdo a la Evaluación realizada por el Comité Evaluador, otorga conformidad al Informe Final del Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria para Fondos Concursables titulado: "Formación de Líderes Comunales para Fortalecer el Desarrollo del Distrito de Sanagorán de la Provincia de Sánchez Carrión 2022", y solicita a la Vicepresidencia Académica de la UNCA, la aprobación vía acto resolutivo por la Comisión Organizadora.

Que, mediante Oficio N° 364-2023-VPA-UNCA de fecha 23 de junio de 2023, la Vicepresidenta Académica de la UNCA, solicita a Presidencia de Comisión Organizadora, se agende en Sesión de Comisión Organizadora, la aprobación del Informe Final del Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Formación de Líderes Comunales para Fortalecer el Desarrollo del Distrito de Sanagorán de la Provincia de Sánchez Carrión 2022".

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora, adoptaron por unanimidad el siguiente acuerdo:



ACUERDO:

PRIMERO: APROBAR el Informe Final del Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria para Fondos Concursables denominado: "Formación de Líderes Comunales para Fortalecer el Desarrollo del Distrito de Sanagorán de la Provincia de Sánchez Carrión 2022".

2.- INFORME LEGAL N° 067-2023-OAJ-UNCA/MJTA, mediante el cual la Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNCA, hace llegar la Opinión Legal sobre renuncia a la designación como Responsable de Proceso de Gestión de Reclamos de la UNCA.



DEBATE:



El Presidente de la Comisión Organizadora señala que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 109-2022/CO-UNCA de fecha 16 de marzo de 2022, se designó como Responsable de Proceso de Gestión de Reclamos de la UNCA, al Especialista en Comunicación e Imagen Institucional, Mg. Lorenz Paúl Díaz Chotón, a partir del 16 de marzo de 2022. Indica asimismo que, mediante Oficio N° 036-2023/OCII-UNCA de fecha 07 de junio de 2023, el Especialista en Comunicaciones e Imagen Institucional, Mg. Lorenz Paúl

Díaz Chotón, presenta su renuncia como Responsable del Proceso de Gestión de Reclamos de la UNCA, por motivos estrictamente personales.

Que, mediante Informe legal N° 067-2023-OAJ-UNCA/MJTA de fecha 23 de junio de 2023, la Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNCA, emite opinión legal sobre renuncia a la designación como Responsable del Proceso de Gestión de Reclamos de la UNCA, recomendando al despacho de Presidencia, agendar el Oficio N° 036- 2023/OCII-UNCA de fecha 07 de junio de 2023 en Sesión de Comisión Organizadora de la UNCA, a fin que se pronuncie sobre la petición efectuada por el Mg. Lorenz Paúl Díaz Chotón, para cuyo efecto debe tener en consideración la necesidad institucional de la UNCA, conforme a lo prescrito en el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057.

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora, adoptaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

ACUERDO:

PRIMERO: DENEGAR por necesidad de servicio institucional, la renuncia del Mg. Lorenz Paúl Díaz Chotón al cargo de Responsable del Proceso de Gestión de Reclamos de la UNCA, efectuada mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 109-2022/CO-UNCA de fecha 16 de marzo de 2022.

Siendo las 09:35 horas, del mismo día, No habiendo más puntos que tratar en la presente agenda se dio por concluida la sesión, firmando a continuación los miembros de la Comisión Organizadora.

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. RUBEN DARIO MANTURANO PEREZ
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dra. MARGARITA ISABEL HUAMAN ALBITE
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. ITALO WILE ALEJOS PATIÑO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRÍA
HUAMACNÚCO
Abog. Renán Tuesta Panduro
SECRETARIO GENERAL